



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026054184

ACUERDO APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITO MC 25/2026, PARA EXPEDIENTE 6379/2026 POR IMPORTE 20.079,58 €

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salobreña en sesión extraordinario urgente, celebrada el 2 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el Expediente 6379/2026, MC 25/2026 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITO, por importe de 20.079,58 euros.

Lo que se hace publico por plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en base a lo determinado en el RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Salobreña, a catorce de octubre de 2026

Firmado por: Pedro Javier Ortega Prados